CONGRESO DE LA REPUBLICA
AREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS
06 JUN 2023
RECIBIDO
Hora 11:45 AM
Firma

CONGRESO
REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 6664

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe **ALEX RANDU FLORES RAMÍREZ**, del Grupo Parlamentario Perú Libre, en calidad de presidente de la Comisión Especial Multisectorial a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM, en uso de sus facultades que les confiere el artículo 66° inc. C) y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

MOCIÓN DE SALUDO AL DISTRITO DE SAN MARCOS DE ROCCHAC, PROVINCIA DE TAYACAJA, REGIÓN HUANCAVELICA, POR SU 62° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 1613 de fecha 7 de junio de 1961, en el gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche, se creó en el departamento de Huancavelica, provincia de Tayacaja, el distrito de San Marcos de Rocchac, con su capital San Marcos de Rocchac, siendo uno de los 18 distritos conformantes de la provincia de Tayacaja.

Que, el distrito de San Marcos de Rocchac, cuenta con una población de 1613 habitantes aproximadamente.

Que, entre las principales actividades económicas que desarrolla el distrito de San Marcos de Rocchac: La agricultura, ganadería, caza y silvicultura.

Que, entre las principales festividades tradicionales, tienen "La Fiesta del Santiago".

Que teniendo en cuenta estas cualidades sociales, institucionales y culturales, y estando a puertas de conmemorarse un año, más de vida institucional.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Saludar y reconocer efusivamente al distrito de San Marcos de Rocchac, provincia de Tayacaja, región de Huancavelica, por celebrar el 7 de junio del presente año, su **62° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA,** deseándoles los mejores éxitos, y que continue por la senda de progreso y desarrollo, cultivando siempre la solidaridad, justicia y equidad entre hombres y mujeres de este pujante y valiente distrito.

SEGUNDO. - Elevar el texto de la presente moción al señor José Luis Romero Veliz, alcalde de la Municipalidad distrital de San Marcos de Rocchac, quien trasmitirá a todos los regidores del distrito, personal administrativo, diversas autoridades y población en general.

Lima, 05 de junio de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: FLORES RAMIREZ Alex Randu FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/06/2023 10:07:10-0500

ALEX FLORES RAMIREZ
Presidente de Comisión Multisectorial a favor de los Valles
de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM